

# QUE HACER DURANTE COVID-19 PARA TU PEQUEÑA EMPRESA

DIFERIR PAGOS  
DE LA DEUDA

Póngase en contacto con sus acreedores (bancos, tarjetas de crédito, propietarios, etc.) y pregunte si pueden aplazar sus pagos por uno o dos meses. Si tiene un préstamo de la SBA, la SBA realizará el pago durante esos seis meses. Póngase en contacto con su prestamista para coordinar el aplazamiento de su préstamo.

DESEMPLEO /  
LICENCIAS  
REMUNERADAS

Si no puede pagarle a sus empleados, puede suspenderlos temporalmente y ayudar a garantizar su seguridad financiera presentando un reclamo en su nombre ante la Comisión de la Fuerza Laboral de Texas  
[bit.ly/2Xmrc1h](http://bit.ly/2Xmrc1h)

Las personas que trabajan por cuenta propia ya son elegibles para solicitar el desempleo. Los trabajadores independientes incluyen propietarios únicos, contratistas independientes y trabajadores de 1099.  
[ui.texasworkforce.org](http://ui.texasworkforce.org)

SOLICITE  
FONDOS DE  
LA SBA

La SBA ofrece dos préstamos para propietarios de pequeñas empresas; Préstamos de Desastre para Lesiones Económicas (EIDL) y el Programa de Protección de Cheque (PPP). Obtenga información adicional sobre las diferencias en los programas de préstamos en inglés y español en  
[wtsbdc.com/covid19](http://wtsbdc.com/covid19)